

boletín oficial de la provincia



núm. 9[.]



jueves, 15 de mayo de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-02460

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDELATEJA

Aprobación provisional del expediente de modificación presupuestaria número 2025/002 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente número 2025/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Valdelateja para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Sedano, a 7 de mayo de 2025.

El alcalde pedáneo, José Ignacio Santidrián Martínez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958